

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001114662
Fecha Radicado: 2017-09-21 16:11:12
Anexos: 7 ANEXOS

ICFES

Bogotá, 19 de septiembre de 2017

Señores;
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001114682
Fecha Radicado: 2017-09-21 16:12:25
Anexos: 7 ANEXOS

ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, infor. trámite de pago N°3 del Contrato 378 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°3 del Contrato 378 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre y el 30 de Septiembre de 2017, así:

- ✓ Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Solicitud de deducciones
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,


ERIKA PAOLA ROCABADÓ ORTEGA
CPS N° 378 de 2017

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.378 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Erika Paola Rocabado Ortega	C.C. / C.E. No.:	1.018.424.958
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/09/2017	Hasta 30/09/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	378	Fecha de inicio	04/07/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a los procesos técnicos y operativos que se requieran para la aplicación de las pruebas internacionales que realiza el ICFES en el año 2017" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Veintidos millones doscientos mil pesos (\$22.200.000) MCTE , precio correspondiente a 29.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de (6.906.667) seis millones novecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte		
SALDO DEL CONTRATO: Quince millones docientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/CTE. (15.293.333)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en seis (06) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de julio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 04 de julio de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 378 de 2017. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato en seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL
-----------------------	--

PESOS M/CTE (\$3.700.000) incluido IVA”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	19 de julio	Cuenta de cobro por concepto de las actividades de Julio	\$3.206.667										
2	16 de Agosto	Cuenta de cobro por concepto de las actividades de Agosto	\$3.700.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	x	x									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Participación y apoyo en el acuerdo de actividades con Unidad de Atención al Ciudadano para contacto con colegios para las pruebas TALIS.	100%
2	Participación y apoyo en la capacitación al Contact center sobre reclutamiento y seguimiento a pruebas TALIS.	100%
3	Participación y apoyo en la capacitación al Contact center sobre reclutamiento y seguimiento a pruebas TALIS VIDEO STUDIO	0%
4	Contacto con establecimientos educativos en los cuales se requiera apoyo y seguimiento para TALIS	100%
5	Apoyo en la consolidación de reportes avances de campo para la prueba TALIS con relación a los reportes generados por la Unidad de Atención al Ciudadano e información recibida en el formato de docentes por parte de la institución.	100%
6	Envío de formatos de información de docentes al área de evaluaciones, encargados de la generación de link, usuarios y contraseñas	80%
7	Apoyo en la elaboración del documento paso a paso del proceso de contratación y seguimiento a contratistas para pruebas internacionales.	20%
8	Participación en las reuniones de pruebas internacionales.	100%
9	Apoyo en el desarrollo de los anexos técnicos para las pruebas PISA	100%
10	Desarrollo Informe metodológico para PISA for Schools	100%
11	Apoyo a los demás inherentes a la naturaleza del contacto.	100%
12	Apoyo en el desarrollo del cronograma TALIS	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Manual de capacitación y protocolo TALIS
2	Capacitación, presentación en PPT proyecto TALIS
3	Reportes de avance de campo proyecto TALIS
4	Bases de datos complementarias proyecto TALIS
5	Aplicación de cuestionarios sondeo para reclutamiento de TALIS VIDEO STUDIO
6	Informe metodológico PISA for Schools
7	Anexo técnico personal de aplicación PISA con observaciones
8	Informes 22 y 23 de ejecución contractual sobre Facturas Panamericana contrato 347
9	Cronograma TALIS

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS ROLDAN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS ROLDAN, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (19) de (Septiembre) de (2017)

Elaboró
**Erika Paola
Rocabado Ortega**

Revisó
**Yuri Andrea García
Velásquez**

Aprobó
**Mery Helen Arias
Roldán**

INFORME DE SEPTIEMBRE DE 2017

No. De Informe 3 de 6

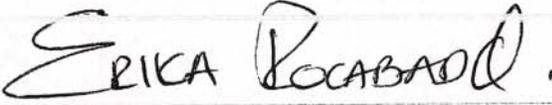
No. del Contrato	378	No Documento Identidad	1.018.424.958
Nombre del Contratista	Erika Paola Rocabado Ortega		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a los procesos técnicos y operativos que se requieran para la aplicación de las pruebas internacionales que realiza el ICFES en el año 2017.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.	Participación en la capacitación, ejecución del proyecto TALIS para su efectivo cumplimiento según cronograma e items delimitados por el consorcio ENTREGABLE: Manual de capacitación y protocolo, presentación capacitación a UAC, Reportes de avance de campo.
2. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Entrega de documentación dirigida a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirección Financiera y Contable. ENTREGABLE: Entrega de soportes en físico: G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado, informe mensual de actividades , G3-FT004 Informe de ejecución contractual, cuenta de cobro, comprobante de pago de planilla, certificado cuenta bancaria, RUT actualizado, certificación tributaria.
3. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social.	Pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes con número de planilla 1008000548 ENTREGABLE: Comprobante pago de planilla
5. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se completa informe mensual de actividades ENTREGABLE: Informe mensual de actividades

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
8. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	<p>Toda la documentación empleada se hace entrega al lider del proyecto con las observaciones pertinentes para cada proyecto</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
9. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento.	<p>Se mantiene la confidencialidad de la información y se manejan los protocolos de comunicación para todas las dependencias.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
12. Apoyar en la documentación y actualización de los procedimientos de implementación para los proyectos de referenciación internacional a partir de la información provista por los líderes de cada proyecto.	<p>Apoyo en la elaboración del documento paso a paso del proceso de contratación y seguimiento a contratistas para pruebas internacionales. Apoyo en el desarrollo del Anexo técnico del aplicador para las pruebas PISA</p> <p>ENTREGABLE: Documento paso a paso proceso contratación pruebas internacionales. Anexo técnico del aplicador PISA con observaciones</p>
13. Apoyar las actividades de socialización y capacitación de los proyectos de referenciación internacional, teniendo en cuenta el público objetivo de cada prueba.	<p>Capacitación a Contact center- Atención al ciudadano en llamadas de invitación y seguimiento del proyecto TALIS.</p> <p>ENTREGABLE: Presentación, manual de capacitación y Guión de llamadas.</p>
15. Participar en el proceso de adaptación y estandarización del material enviado por los consocios internacionales al contexto colombiano y asistir a las capacitaciones que le sean designadas.	<p>Participación comites de pruebas internacionales, y adaptación guión del aplicador para PISA for Schools</p> <p>ENTREGABLE: Guión de aplicación PISA for Schools</p>
16. Apoyar en la realización el cronograma de actividades teniendo en cuenta las directivas institucionales, los lineamientos de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y de la Oficina Asesora de Planeación.	<p>Apoyo en el desarrollo del cronograma para la aplicación del proyecto TALIS</p> <p>ENTREGABLE: Cronograma TALIS</p>
19. Apoyar en la implementación de propuestas de mejoramiento continuo de los procesos a partir de la exploración de nuevos análisis, herramientas o software.	<p>Apoyo en el desarrollo de manual para capacitación en contacto center para le proyecto TALIS basado en video y TALIS</p> <p>ENTREGABLE: Guión de llamadas y manuales de capacitación</p>
23. Apoyar en las labores de comunicación y generación informes de gestión entre los operadores logísticos participantes en cada una	<p>Apoyo en la consolidación de reportes de avances de campo para las pruebas TALIS con relación a los reportes generados por la UAC.</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
de las pruebas asignadas y el Instituto.	ENTREGABLE: Reportes de avance de campo TALIS.
35. Los demás inherentes a la naturaleza del contrato.	<p>Apoyo generación de informes 22 y 23 de de ejecución contractual sobre Facturas Panamericana contrato 347</p> <p>ENTREGABLE: Informes 22 y 23 de ejecución contractual sobre Facturas Panamericana contrato 347</p>
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>MERY HELEN ARIÀJ</p>

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2017

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

Erika Paola Rocabado Ortega

C.C. 1018424958 de Bogotá

LA SUMA DE: Tres millones setecientos mil pesos **(\$3.700.000)**

Por concepto de *“Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a los procesos técnicos y operativos que se requieran para la aplicación de las pruebas internacionales que realiza el ICFES en el año 2017.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco: Davivienda
- Cuenta de ahorros: 007170496850

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 378 de fecha (04/07/2017)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.


ERIKA PAOLA ROCABADO ORTEGA
C.C. 1018424958 de Bogotá

Bogotá D.C., 19 de Septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Erika Paola Rocabado Ortega
C.C. 1.108.424.958 de Bogotá